

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 202641370400005324

Fecha: 29-01-2026

TRD: 4137.040.9.45.1775.000532

Rad. Padre: 202641520100003304

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL**

**CERTIFICA**

Que mediante oficio radicado No 202641520100003304 del 29 de enero del 2026, suscrito por la Secretaría de Movilidad solicitó la expedición de certificados de insuficiencia de personal para la vigencia 2026, con el fin de atender las necesidades del organismo y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20:0879 del 07 de noviembre de 2025, Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

Codificación Necesidad Personal (CNP)	Cantidad	Nivel	Formación Académica	Síntesis actividad
4152-031	2	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en Ingeniería civil y afines con postgrado	Apoyo profesional en la gestión de proyectos, impulso las metas y diseños de señalización vial presentados a la entidad
4152-060	4	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en contaduría pública y título postgrado	Realizar la consolidación y verificación de la información de las diferentes áreas para la conformación del presupuesto del organismo, orientadas a la planeación y gestión del tránsito y transporte y los subprocesos desarrollando la documentación requerida que cumpla con la normatividad aplicable a la Secretaría de Movilidad.



SC-CER632615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía, Piso 14 Teléfono:

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

Codificación Necesidad Personal (GNP)	Cantidad	Nivel	Formación Académica	Síntesis actividad.
4152-072	12	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Derecho y título postgrado	Brindar apoyo jurídico en las diferentes etapas del proceso contravencional en el marco de la estrategia de seguridad vial en las diferentes áreas y brindar soporte en el seguimiento de herramientas para sistematizar diferentes procesos de la Secretaría de Movilidad.
4152-104	3	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Economía y título postgrado	Brindar apoyo profesional especializado en el análisis, depuración y consolidación de información proveniente de las áreas misionales, así como el seguimiento y control al tablero de indicadores institucionales y la elaboración de reporte e informes, que contribuyan a la toma de decisiones y fomenten la cultura institucional orientada al análisis y gestión de datos
4152-105	4	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Administración y título postgrado	Brindar apoyo profesional especializado en el seguimiento y control a las solicitudes, quejas, reclamos, peticiones y trámites relacionados con los servicios que presta la Secretaría de Movilidad, generando indicadores de atención al usuario, informes e identificación de oportunidades de mejora



SC-CERES2015



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

### Resumen por Niveles,

NIVEL	TOTAL
Profesional	25
Técnico	
Asistencial	
Total, general	25

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia a partir del 01 de Enero del 2026 hasta el día 31 de diciembre de 2026, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.

  
KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano

Proyectó: Claudia Kytra Abadia Herrera- Profesional Universitario.



1	...	...
2	...	...
3	...	...
4	...	...
5	...	...
6	...	...
7	...	...
8	...	...
9	...	...
10	...	...
11	...	...
12	...	...
13	...	...
14	...	...
15	...	...
16	...	...
17	...	...
18	...	...
19	...	...
20	...	...
21	...	...
22	...	...
23	...	...
24	...	...
25	...	...
26	...	...
27	...	...
28	...	...
29	...	...
30	...	...
31	...	...
32	...	...
33	...	...
34	...	...
35	...	...
36	...	...
37	...	...
38	...	...
39	...	...
40	...	...
41	...	...
42	...	...
43	...	...
44	...	...
45	...	...
46	...	...
47	...	...
48	...	...
49	...	...
50	...	...